



SAN LUIS, 08 JUL 2020

VISTO:

El EXP-USL: 10512/2019: **ÁREA ÚNICA DE ELECTRÓNICA. DEPARTAMENTO DE ELECTRÓNICA:** Llamado a concurso para cubrir UN (1) cargo de **AUXILIAR DE PRIMERA CATEGORÍA**, dedicación **SIMPLE**, carácter **EFFECTIVO**; y

CONSIDERANDO:

Que el jurado, designado por RCD-3-158/19, en base a la evaluación y clase de oposición del postulante, propone un orden de mérito y la designación del Ing. Fernando LOOR en el cargo motivo del llamado.

Que la Comisión de Asuntos Académicos del Consejo Directivo aconseja aprobar lo actuado por el jurado y la designación del Ing. Fernando LOOR.

Que a fs. 65, el Ing. Fernando LOOR toma conocimiento de la designación.

Que por lo mencionado en los considerandos anteriores, corresponde que al Ing. Fernando LOOR se lo designe con destino al Área Única de Electrónica del Departamento de Electrónica.

Que Secretaría General de la Facultad certifica la existencia y disponibilidad de la vacante correspondiente.

Por ello, en su sesión del día 12 de marzo de 2020, y en uso de sus atribuciones

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS FÍSICO MATEMÁTICAS Y NATURALES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el Orden de Mérito propuesto por el Jurado que intervino en el presente llamado a Inscripción:

- 1º Fernando LOOR
- 2º Desierto

ARTÍCULO 2º.- Designar al Ing. Fernando LOOR (DNI N° 34.408.504), en UN (1) cargo de AUXILIAR DE PRIMERA CATEGORÍA, dedicación SIMPLE, carácter EFFECTIVO, con funciones en el **ÁREA ÚNICA DE ELECTRÓNICA** del DEPARTAMENTO DE ELECTRÓNICA de esta Facultad, a partir de la presente disposición, conforme a lo establecido en el Artículo 77º de la OCS-1-15/97 y sus modificatorias; y cuya duración en el cargo designado estará regida por el Artículo 37º del Estatuto Universitario del año 2018 y normas reglamentarias vigentes relativas a la permanencia del docente efectivo.

ARTÍCULO 3º.- El gasto que demande la designación precedente, deberá ser imputado al presupuesto ordinario de acuerdo al siguiente detalle:

FINALIDAD	3- SERVICIOS SOCIALES
FUNCIÓN	4- EDUCACIÓN Y CULTURA
PROGRAMA	731- EDUCACIÓN UNIVERSITARIA
INCISO	1- GASTO EN PERSONAL
PARTIDA	11- GASTO PERMANENTE
APARTADO	08- FACULTAD DE CS. FCO. MAT. Y NAT.

Corresponde a Resolución CD N° 042 20

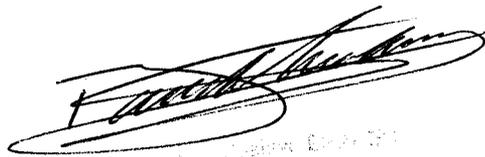


Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ciencias Físico
Matemáticas y Naturales

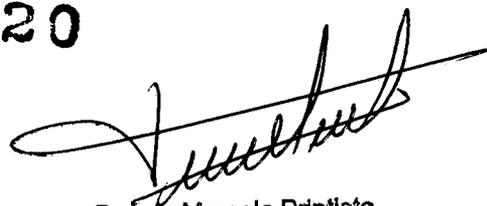
ARTÍCULO 4°.- Dar de Baja al **Ing. Fernando LOOR (DNI N° 34.408.504)**, en UN (1) cargo de **AUXILIAR DE PRIMERA CATEGORÍA**, dedicación **SIMPLE**, carácter **INTERINO**, con funciones en el **ÁREA ÚNICA DE ELECTRÓNICA** del **DEPARTAMENTO DE ELECTRÓNICA** de esta Facultad, a partir de la presente disposición.

ARTÍCULO 5°.- Comuníquese, notifíquese, insértese en el Libro de Resoluciones, publíquese en el Digesto de la Universidad, y archívese.

RESOLUCIÓN CD N° 042 20
MEB



Fernando Loor
Ing. en Electrónica
Código de Identificación
34.408.504



Dra. A. Marcela Printista
Decana
FCFMyN - UNSL